11-12

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

CONTABILIDAD FINANCIERA

CÓDIGO 01421072

UNED

11-12

CONTABILIDAD FINANCIERA

CÓDIGO 01421072

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
OTRA INFORMACI&OACUTE;N DE INTER&EACUTE;S
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

Una vez que el alumno ha cursado la asignatura de "Introducción a la Contabilidad" conoce los fundamentos de esta disciplina y ha desarrollado una adecuada técnica de registro, en Contabilidad Financiera, el objetivo es profundizar en esos conocimientos adquiridos, centrándose en el estudio de las diferentes alternativas que se presentan para resolver los problemas de valoración de las rúbricas que configuran los estados financieros surgidos como producto final del proceso contable.

CONTENIDOS

Los capítulos en que se ha dividido la asignatura son los siguientes:
TEMA 1. Repaso de conceptos y proceso contable.
TEMA 2. Activos fijos o Inmovilizados Tangibles o Materiales (I).
TEMA 3. Activos fijos o Inmovilizados Tangibles o Materiales (II).
TEMA 4. Activos fijos o Inmovilizados Intangibles o Inmateriales.
TEMA 5. Ventas y derechos de cobro.
TEMA 6. Existencias y Coste de Ventas.
TEMA 7. Pasivos.
TEMA 8. Patrimonio.
TEMA 9. Inversiones financieras y tesorería.
TEMA 10. Resultados.
TEMA 11. Interpretación de la información financiera.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA PALOMA DEL CAMPO MORENO
Correo Electrónico	mcampo@cee.uned.es
Teléfono	91398-6367
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos	CARLOS ALVAREZ BALLESTEROS
Correo Electrónico	calvarez@cee.uned.es
Teléfono	91398-8741
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788496062788
Título:TEORÍA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA (2 VOLÚMENES)
Autor/es:
Editorial:EDICIONES ACADÉMICAS, S.A. (EDIASA)

Las referencias concretas de los libros que integran la bibliografía básica para preparar la asignatura reseñadas son:
TEORÍA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA. Segunda edición revisada. Febrero de 2008. Editorial EDIASA. Jesús Urías Valiente

MANUAL PRÁCTICO DE CONTABILIDAD FINANCIERA.Segunda edición revisada. Febrero de 2008. Editorial EDIASA. Jesús Urías Valiente

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía básica es autosuficiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

1. La asignatura pertenece al segundo cuatrimestre, contando, por tanto, con una prueba en junio, con la posibilidad de recuperar (en caso de suspenso) en septiembre.
2. El examen estará compuesto, indistintamente, por aspectos teóricos, aspectos prácticos o la conjunción de ambos. Será tipo test y constará de 15 preguntas con cuatro alternativas de respuesta, de las cuales sólo una será correcta. El baremo para la calificación es:

   Respuesta acertada, 0,67 puntos.
   Respuesta fallada, (- 0,25) puntos.
   Respuesta en blanco, 0 puntos.

3. Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar una calificación de 5 puntos.
4. La duración del examen será de hora y media, siendo el material autorizado: máquina de calcular no programable.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Profesora Del Campo Moreno
Despacho 1.15
Jueves de 16 a 20 h.
Tel.: 91 398 63 67
Profesor Álvarez Ballesteros
Despacho 1.41 (Interior)
Jueves de 16 a 20 h.
Tel.: 91 398 63 43

Profesora Rodríguez Fernández
Despacho 1.12
Jueves de 16 a 20 h.
Tel.91 398 90 94

OTRA INFORMACI&OACUTE;N DE INTER&EACUTE;S

Las reuniones en Centros Asociados, Programas de Radio y Videoconferencias que se estimen convenientes, se programarán a lo largo del cuatrimestre, poniéndose en conocimiento de los alumnos con la debida antelación.
No se editan pruebas de evaluación a distancia.
No existen trabajos.
Como criterio general para la evaluación final, la asignatura se considerará aprobada cuando el alumno haya obtenido en el examen una calificación igual o superior a cinco puntos.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.